

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 8.242/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de modificaciones de créditos:

- Nº. 9-AMG-2011, por importe de 290.403,19 euros.
- Nº. 11-AMG-2011, por valor de 369.993,68 euros, y
- Nº. 16-AMG-2011, cuyo importe asciende a 81.351,34 euros.

Citados expedientes de créditos extraordinarios y de suplementos de créditos quedan expuestos al público por plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 13 de septiembre de 2011. El Alcalde, firma ilegible.